

Las Piedras, 17 de Marzo de 2026.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes: 5153000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes al renglón 5153000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón 5152000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro del renglón 5152000, al renglón 5153000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2026-81-1420-00032.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde(a) Municipio de Las Piedras

Romina Espiga
Alcalde(a)

Concejal

Concejal

Sergio de la Fuente

Concejal

NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Marlana Cavalari

Concejal

CELESTINO



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

17/03/26

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5152000	Productos medicinales y farmaceuticos	\$184.259,00		\$1.000,00
5153000	Productos veterinarios	\$6,99	\$1.000,00	
	TOTALES		\$1.000,00	\$1.000,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2026-81-1420-00032 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcín N° 14362/46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDESA:

Promina expije

CONCEJAL:

H. Verónica Lemos

CONCEJAL:

Sergio de la Fuente

CONCEJAL:

Mariana Cavaiani

CONCEJAL:

Hector Leizaola